

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Exterior de España, en garantía de «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima», con los números 253785 y 256359 de Registro, a disposición de la Dirección General de la Energía, por importe de 6.094.912 y 66.131.960 pesetas, respectivamente, y constituidos en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4502/1989.

Madrid, 27 de octubre de 1989.-El Administrador.-15.820-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de agosto de 1984 con el número 204.241 de Registro, propiedad de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Comylsa Empresa Constructora, Sociedad Anónima», a disposición de la Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 1.997.104 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.-4.896/1989.

Madrid, 21 de noviembre de 1989.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-15.787-C.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Comylsa Empresa Constructora, Sociedad Anónima», con los números 212.279 y 227.728 de Registro, a disposición de la Comunidad Autónoma de Madrid, por importes de 747.125 y 64.535 pesetas, respectivamente, y constituidos en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.897 y 4.898/1989.

Madrid, 21 de noviembre de 1989.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-15.788-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 31 de diciembre de 1985, con el número 253.901 de Registro, propiedad de «Grandnet Internacional

Services, Sociedad Anónima», en garantía de el mismo, a disposición del ilustrísimo señor Administrador de la Caja General de Depósitos, por importe de 2.120.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.711/89.

Madrid, 21 de noviembre de 1989.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-15.913-C.

Delegaciones

HUELVA

Edictos

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en aval bancario número 1 de entrada y 455 de registro, constituido en esta sucursal por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», por importe de 38.299 pesetas, garantizando a don José Luis Pérez Rivas y don Luis Ibáñez del Rosal para responder de la pavimentación del patio del Colegio público «Menéndez y Pelayo», de Valverde del Camino, a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Huelva, se previene a la persona en cuyo poder se halla lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto ni valor transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 19 de octubre de 1989.-El Delegado de Hacienda, Marcelo del Río López.-6.223-D

★

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en aval bancario número 23 de entrada y 436 de registro, constituido en esta sucursal por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», por importe de 80.000 pesetas, garantizando a don José Luis Pérez Rivas y don Luis Ibáñez del Rosal para responder de la pavimentación del patio del Colegio nacional de Silos de Calañas, a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Huelva, se previene a la persona en cuyo poder se halla lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto ni valor transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 19 de octubre de 1989.-El Delegado de Hacienda, Marcelo del Río López.-6.224-D

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo del depósito en aval bancario del barrio de Santander, depositado en esta sucursal el 5 de noviembre de 1986 por «Electricidad

Jav, Sociedad Anónima», a disposición del Presidente del órgano de contratación de la Base Aérea de Reus, número de registro 70.828, importe 340.000 pesetas, se hace público para que la persona en cuyo poder se halla lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio sin entregarse los resguardos ni presentarse reclamación alguna, se expedirán duplicados de los mismos, quedando los originales nulos sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1988.-El Delegado de Hacienda, José María Aranda Tomás.-6.963-D

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario don José Gil Cortés, del Cuerpo Auxiliar, escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, actualmente en ignorado paradero

Don Juan Giner Foix, Inspector de Subzona de la Subzona de Inspección de Barcelona, Instructor del expediente disciplinario IS-BN-71/89, que se sigue al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-16355, don José Gil Cortés, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, actualmente en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don José Gil Cortés, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en la población de San Pedro de Ribas, calle Montseny, número 26, para que, en el plazo de diez días, en horas de ocho a catorce, de lunes a viernes, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Instrucción en calle Josep Terradellas, número 72, bajos, de Barcelona, para hacerle entrega de la notificación de la orden de incoación, notificación de sustitución del Instructor, notificarle el acuerdo de suspensión provisional de funciones por su incomparecencia y hallarse en ignorado paradero, para ser oído en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos; caso de persistir la incomparecencia sirva el mismo edicto para notificarle el trámite de vista del expediente y hacer entrega de la propuesta de resolución, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 10 de noviembre de 1989.-El Instructor, Juan Giner Foix.-18.292-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Juan Ignacio Alfaro Caro, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-28747, adscrito a la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, en ignorado paradero

Don Benedicto Hermoso Hernández, Funcionario del Cuerpo Técnico de Correos a extinguir,

A14GO-2520. Inspector de la Inspección General de Correos y Telégrafos e Instructor del expediente IS-TF-11/88 y IS-TF-39/88, que se sigue al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto. A13TC-28747, don Juan Ignacio Alfaro Caro, con destino en la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este segundo edicto se cita, llama y emplaza a don Juan Ignacio Alfaro Caro, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Apartamento 507 del Grupo «Los Geranios», en Las Caletillas (Tenerife), para que, en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción sita en Madrid, Palacio de Comunicaciones, puerta S, planta tercera, Informaciones y Expedientes, para notificarle la suspensión provisional de funciones, acordada con fecha 16 de marzo de 1989, cambio de Instructor y Secretario, oírle en declaración, entregarle pliego de cargos y caso de persistir en la propuesta de resolución, apercibiéndosele que si no acude a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, parándole el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 15 de noviembre de 1989.—El Instructor, Benedicto Hermoso Hernández.—18.293-E.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Almería

Habiéndose extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María de la Cruz Martín Giménez, expedido por el Ministerio con fecha 10 de enero de 1952, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Almería, 22 de noviembre de 1989.—La Administradora delegada.—6.964-D.

OVIEDO

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José María Fernández Díaz, que fue expedido el día 25 de enero de 1988, registrado al número 700, del Ministerio de Educación y Ciencia, por causas imputables a la Administración, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Oviedo, 8 de noviembre de 1989.—El Decano, Antonio Cueto Espinar.—18.226-E.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Medicina

Extravío de los títulos de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Nedal Ietum Taher, natural de Sanur-Jenin (Jordania), solicita la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina, por extravío del que fue expedido con fecha 3 de diciembre de 1987, registrado

al número 6.009. Registrado en la Universidad al folio 7, número 245.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 18 de septiembre de 1989.—El Secretario de la Facultad, Carlos García Riestra.—5.887-D.

★

Don Juan Lois Guerra, natural de México, solicita la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por extravío del que le fue expedido con fecha 21 de diciembre de 1981, registrado al folio 47, número 6.000. Registrado en la Universidad al folio 126, número 17.517.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 18 de septiembre de 1989.—El Secretario de la Facultad, Carlos García Riestra.—5.885-D.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por doña María Dolores Sánchez González, con domicilio en calle del Monte Carmelo, número 45, 4.º A (Sevilla), la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 17 de noviembre de 1987, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 14 de septiembre de 1989.—El Secretario.—5.830-D.

★

Solicitado por don Luis María Manzanque García, con domicilio en la calle de Don Juan, número 17, de Sevilla, la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 28 de septiembre de 1987, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 15 de septiembre de 1989.—El Secretario.—5.829-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

A los efectos previstos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima», con domicilio en Caldes de Montbui.

Expediente: FS/ce-113641/87: Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de Caldes de Montbui y Sentmenat, con línea aérea trifásica, un circuito de 1.255 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero (LA-56). Origen en la ET-12 El Pinatar y final en el PT Mas d'en Sissa.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y formular por triplicado las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 19 de octubre de 1989.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, en funciones, Jaume Farré i Solsona.—6.637-D.

★

A los efectos previstos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima», con domicilio en Caldes de Montbui, plaza Catalunya, 5.

Expediente: FS/ce-231659/89.

Finalidad de la instalación: Ampliación de la red eléctrica de transformación para alimentación de un polígono industrial, en el término municipal de Caldes de Montbui.

Características: Línea subterránea a 25 KV, de enlace entre la ET-33 (CAESA-I) y la nueva ET-70 (CAESA-II), con una longitud total de 0.087 kilómetros.

Presupuesto: 5.500.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y formular por triplicado las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 20 de octubre de 1989.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, en funciones, Jaume Farré i Solsona.—6.636-D.

Servicios Territoriales de Industria

LERIDA

Resoluciones por las que se hacen públicas las autorizaciones administrativas y declaraciones de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente: A-5.670 RLT, promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Lleida, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Lleida, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 16 de marzo; el Decreto 1776/1966, de 22 de julio, y el Reglamento de Técnicos Específicos y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Expediente: A-5.670-a): Reforma de la red de distribución en el término municipal de Artesa de Segre, con línea aérea a la tensión de 25 KV de origen en apoyo sin número, red existente a Agramunt y final en apoyo número 5 reformado red 25/11 kV, C. H., Sant Llorenç de 1.326 kilómetros de longitud. Un circuito trifásico con conductores de aluminio-acero de 3 x 54,6 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y seis metálicos.

Expediente: A-5.670-b): Reforma de la red de distribución en el término municipal de Artesa de Segre, con línea aérea a la tensión de 25 KV de origen en apoyo doble, sin número, red Agramunt, C. H., Sant Llorenç y final en Suport sin número de la red a Rubió y subestación Artesa de Segre de 0.145

kilómetros de longitud. Un circuito trifásico con conductores de aluminio/acero de 3 x 54.6 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y metálicos.

Autorizar y declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en el reglamento de aplicación, aprobados por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lérida, 4 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial.-6.556-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Obras Públicas

Información pública del pliego de bases para proyecto y construcción del emisario submarino para el saneamiento de La Coruña

A los efectos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo y del Reglamento General de Contratación del Estado se anuncia la información pública del pliego de bases de emisario submarino para el saneamiento de La Coruña, cuyo presupuesto es de 855.000.000 de pesetas.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio, los afectados por las obras podrán presentar cuantas alegaciones consideren convenientes en la Alcaldía de La Coruña o en el Servicio Provincial de Obras Hidráulicas de la Junta de Galicia, sito en la calle Wenceslao Fernández Flórez, número 1, La Coruña, y en donde estará de manifiesto un ejemplar del citado anteproyecto, para ser examinado por quien lo desee, en horas hábiles de oficina.

Santiago de Compostela, 4 de diciembre de 1989.-El Director general, Joaquín de Medrano Fuster.-16.483-C.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados de Iñás-Campamento, término municipal de Oleiros.

Características:

Expediente número 51.855.

L.M.T. aérea de 20 KV y de 448 metros de longitud en LA-30 que parte de la L.M.T. existente, denominada Pedrido-Lamastelle, expediente 27.217 y final en el CT de Iñás-Campamento, expediente 26.604.

Red de baja tensión del CT anterior de 1.355 metros de longitud m. RZ.

Presupuesto: 4.773.835 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 22 de noviembre de 1989.-El Delegado Provincial, José Gómez González.-6.141-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Severo Ochoa, 2, polígono La Grela-Bens, La Coruña.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados de Faramillans y Pumarín, término municipal de Ordenes.

Características:

Expediente número 51.844 ACS/MFL.

L.M.T. aérea a 20 KV de 2.115 metros de longitud que parte de la L.M.T. existente a CT Lamiros, expediente 25.547 y final en los CCTT de Faramillans y Pumarín de 100 y 50 KVA, respectivamente, relación de transformación 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión de los CCTT anteriores y del CT Lameiros, expediente 25.547 de 6.160 metros de longitud en conductor RZ.

Presupuesto: 22.063.557 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 22 de noviembre de 1989.-El Delegado Provincial, José Gómez González.-6.140-2.

LUGO

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.502 AT electrificación de Santa Cristina de Asma, Ayuntamiento de Carballedo

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria, Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-25 y una longitud de 2.480 metros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 24 de noviembre de 1989.-El Delegado Provincial, Luis González Vázquez.-6.177-2.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.513 AT, LMT, CT, RBT «Corneas», Ayuntamiento de Castroverde

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos

los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, origen en la LMT a CT «Meda» y final en el CT «Corneas», de 1.566 metros. Centro de transformación 25 KVA 20.000, 380/220 V. Red de baja tensión de 1.004 metros de longitud, conductores RZ-95-50-25.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 24 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-6.178-2.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.645 AT: Obra Perga-88, número 15

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria, Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LMT «Becerreá-Navia» y derivaciones: Línea MT 20 KV, conductor LA-110 y LA-56, origen en la LMT «Becerreá-Liber» (PO-P5) (P18-P19); LMT «Puentes de Gaín-Doiras» (P45-P49); LMT «Liber-Dornas» (P5-P7).

LMT «Cerezal-Lago», primera fase, Ayuntamiento de Becerreá: Línea MT 20 KV, conductor LA-56, origen en la LMT «Baralla-Becerreá» y final en el P-21 de la LMT «Cerezal-Lago», con una longitud de 2.749 metros.

LMT, CT, RBT «Cereixido», primera fase, Ayuntamiento de Cervantes: Línea MT 20 KV, conductor LA-30, de 402 metros de longitud, origen en la LMT a CT «Lama» y final en el CT «Cereixido». Centro de transformación, interperie, 50 KVA 20 KV, 380/220 V. Redes de baja tensión de 30 metros y conductor RZ-95.

LMT, CT, RBT «Couso y Sabadelle», Ayuntamiento de Cervantes: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-56, origen en el P-14 de la LMT «San Roque-Quindos» y final en el CT «Sabadelle», con una longitud de 939 metros. Centro de transformación, interperie, de 50 KVA en Sabadelle, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 1.290 metros y conductores RZ-95-25.

LMT, CT, RBT «Piornedo», primera fase, Ayuntamiento de Cervantes: Línea media tensión 20 KV, conductor LAC-56 de 760 metros de longitud, origen

en la LMT a CT «Piornedo» y final en el CT «Novo de Piornedo». Centro de transformación, interperie de 50 KVA 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 30 metros y conductores RZ-95.

LMT, CT, RBT «Villapandín», «Pin» y «Galegos», primera fase, Ayuntamiento de Navia de Suarna: Línea MT 20 KV, conductor LA-30, origen en la LMT «Navia de Suarna-Muñiz»; LMT «Vilagoncide-Paradela» y final en los centros «Vilapandín» y «Pin», de 722 y 474 metros, respectivamente. Centros transformación, interperie, y caseta de 50 KVA el de Vilapandín y 100 KVA el de Galegos, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 200 metros y conductores RZ-95.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 24 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-6.179-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Línea polígono «Juncaril».

Final: C. T. «Flome».

Término municipal afectado: Albolote.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,010.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Parcela 126, polígono «Juncaril».

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.533.420 pesetas.
- Finalidad: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.
- Referencia: 4480/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación

Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-5.889-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a CC. TT. «Apaydel» y «Mogofe».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,100.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Paseo de Velilla, C. T. «Ipanema».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.145.291 pesetas.
- Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- Referencia: 4481/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-5.890-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo «Perla de Andalucía»-«Calahonda».

Final: C. T. «Nueva Perla de Andalucía» (entrada y salida).

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,420.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Carchuna.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.160.320 pesetas.
- Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- Referencia: 4482/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-5.891-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Emisario».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Castell de Ferro (Gualchos).

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,606.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Diques.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 9.477.970 pesetas.
- Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- Referencia: 4483/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-5.892-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a CC. TT. «Emisario» y «Jardines del Mar».

Final: Centro de transformación «Salobreña Beach II» (entrada y salida).

Término municipal afectado: Salobreña.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 x 0,175.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Paseo de la Playa.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.461.985 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4484/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-5.893-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Silo».

Final: Centro de transformación «Joselino».

Término municipal afectado: Padul.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,370.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Paraje Piedra de la Asadura.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.473.462 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4485/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-5.894-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea de C. S. E.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,740.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena cuatro elementos.

Potencia a transportar: 200 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Castillo de Carchuna.

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.929.545 pesetas.
- g) Finalidad: Electrificación piscifactoria, viviendas y pozos en la zona (Planer 87).
- h) Referencia: 4499/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-5.895-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a CC. TT. «Izquierdo Valle» y «Fábrica Nueva».

Final: C. T. «Corvian» (entrada y salida).

Término municipal afectado: Salobreña.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 x 0,125.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.946.940 pesetas.
- g) Finalidad: Atender la petición de nuevos suministros eléctricos a viviendas del MOPU.
- h) Referencia: 4500/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-5.896-14.

Solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbollá, número 5.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 28, línea «Atarfe-Benahadux».

Final: Subestación «Las Gabias».

Término municipal afectado: Las Gabias.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,478.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 454,5 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 17 elementos.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 14.000.000 de pesetas.
- g) Finalidad: Alimentación subestación «Las Gabias» y aumentar seguridad del suministro a las subestaciones periféricas de Granada.
- h) Referencia: 4501/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de octubre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-5.897-14.

Solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación

cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre CC. TT. «Zaidín I» y «Carmelo» y línea aérea «Chalé de Armilla».
Final: C. T. «Conjunto Galicia».
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en kilómetros: $2 \times 0,165$ y $0,205$.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1×150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Avenida de Cádiz y Doctor Félix Rodríguez de la Fuente.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: $20 \text{ KV} \pm 5$ por 100, 380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 8.140.390 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4511/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—5.934-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Líneas subterráneas CC. TT. «Torres Zaidín» y «Cortijo Palomas».
Final: C. T. «Las Palomas».
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en kilómetros: $2 \times 0,104$.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1×150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Alayos.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: $20 \text{ KV} \pm 5$ por 100, 380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 6.102.100 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4512/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación

Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—5.935-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT 4.548, incoado en esta Consejería a instancia «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT 4.548.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Polígono de Salcedo», de 250 KVA, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación, 20 KV, de una longitud de 17 metros, con conductor LA-30 y apoyos metálicos tipo «Mado», serie «Acacia», que parte de la actual de Pravia-San Esteban por Riberas, 20 KV, y final en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Polígono de Salcedo (Pravia).
Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 27 de octubre de 1989.—La Consejera, Paz Fernández Felgueroso.—6.625-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de

variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tricio.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV «Arenzana-Nájera», suprimiendo los apoyos actuales señalados con los números 22 y 24 y colocando uno de hormigón.

e) Presupuesto: 623.089 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17, 1.ª planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.647.

Logroño, 20 de octubre de 1989.—El Director general, José Antonio Elguea Nalda.—6.125-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de adecuación tensión de centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.

b) Lugares donde se va a establecer la instalación: Ausejo, El Redal y Corera.

d) Características principales: Modificación, cambio de tensión y ampliación de los centros de transformación «Turriente», «Carretera» y «La Balsa», en Ausejo; centro de transformación «El Redal», centro de transformación «Champiñonera» y centro de transformación «Corera».

e) Presupuesto: 6.547.213 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17, 1.ª planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.148.

Logroño, 26 de octubre de 1989.—El Director general, José Antonio Elguea Nalda.—6.130-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV «San Adrián II», consistente en suprimir los apoyos actuales números 32, 33, 34, 35 y 36 y colocar tres nuevos, tendiendo nuevo conductor entre los (32-33) y 36.

e) Presupuesto: 1.593.970 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería.

sita en calle Villamediana, 17, 1.ª planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.156.

Logroño, 30 de octubre de 1989.-El Director general, José Antonio Elguea Nalda.-6.129-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV estación de transformación «San Adrián-circunvalación Norte», consistente en suprimir los apoyos actuales números 19 y 20, colocando en su lugar uno de hormigón con el número 19-20.
- Presupuesto: 321.116 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17, 1.ª planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.736.

Logroño, 2 de noviembre de 1989.-El Director general, José Antonio Elguea Nalda.-6.128-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de líneas cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Alberite.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV a los centros de transformación «Telefónica» y «San Martín».
- Presupuesto: 2.874.156 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17, 1.ª planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.648.

Logroño, 3 de noviembre de 1989.-El Director general, José Antonio Elguea Nalda.-6.126-15

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de una ampliación estación transformadora de Vinalosa, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera de Vinalosa a Valencia.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico.
- Características principales: Dos nuevos transformadores 40 MVA 132/21,5 KV. Tres celdas nuevas 132 KV. Dos baterías condensador 5.400 KVAR.
- Presupuesto: 137.520.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 25 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragués.-6.500-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

PALENCIA

Resolución por la que se convoca a los titulares de bienes y servicios afectados, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, con motivo de las obras «Proyecto modificado de acondicionamiento de trazado de la carretera C-619, de Aranda de Duero a Palencia, puntos kilométricos 51,380 al 54,112 y 54,112 al 63,000. Tramo: Cívico Navero-Baltanas. Clave: 1.4.P-7/A y 1.4.P-7/B

Aprobado el proyecto de referencia, por la Dirección General de Carreteras, con fecha 20 de noviembre de 1989, conlleva la necesidad de incrementar la expropiación de terrenos.

Por esta razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Territorial, en uso de sus facultades, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cívico Navero y de este Servicio Territorial, a los

efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar la fecha de 16 de enero de 1990, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Cívico Navero, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y acuse de recibo a los interesados afectados.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública, durante un plazo de quince días o, en todo caso hasta el momento de levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo, sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación aneja, puedan formular por escrito ante este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Palencia, 27 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Antonio J. Alonso Burgos.-18.393-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

IRUN

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre próximo pasado, adoptó acuerdo de aprobación inicial y apertura del trámite de información pública de modificación de elementos del plan general para la definición de un nuevo sector industrial «Bidaurre-Uredex», en Ventas. En consecuencia, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio, se podrán aducir ante esta Administración Municipal las alegaciones que se estimen pertinentes, estando a tal fin y en el referido plazo el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en las dependencias de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Irún, 4 de diciembre de 1989.-El Alcalde.-10.038-A.

BANCO DE ESPAÑA

ORENSE

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 1.133, de pesetas nominales 2.517.000, en deuda perpetua interior a favor de Asilo Santo Ángel-Fundación Santa Marina de Temes, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Banco de España dentro del plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Orense, 25 de octubre de 1989.-El Director de la sucursal, José M. Canceles Iglesias.-15.790-C.